



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria suplentes Agüero Solís 01/01 al 28/02 .

---

VISTO:

La Resolución N° 734/2020 de esta Dirección en la cual se designa a los suplentes de la Profesora AGÜERO SOLÍS, AMPARO (Legajo N° 49.918), de acuerdo con la Resolución Rectoral N° 1600/00 Art. 4 inc. a), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 734/2020 de esta Dirección.

Que la Profesora AGÜERO SOLÍS, AMPARO (Legajo N° 49.918), solicita licencia por catorce (14) horas cátedra a partir del 01/01/2021 en EX-2021-00040888- -UNC-ME#CNM .

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y la Ordenanza 2/12, en sus artículos 9 y 10, del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Dejar sin efecto la resolución de esta dirección 734/20 de esta Dirección.

Art.2º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en el dictado de las materias y horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 o mientras la profesora designada permanezca en uso de licencia:

- SPINASSI, MIGUEL ANGEL (Legajo N°48.527), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas II.
- S.DÁVILA, JULIÁN MATÍAS (Legajo N°49.510), en dos (2) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas V.
- BRUSCO, MARÍA ALEJANDRA (Legajo N°34.095) en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas I.
- PALMISANO, MÓNICA SILVINA (Legajo N° 46.669) en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas I.

Art.3º.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Administrativos a proceder a la correcta liquidación de haberes en cinco (5) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) a la Profesora AGÜERO SOLÍS, AMPARO (Legajo N° 49.918), del 01/01/2021 al 28/02/2021 y al descuento de cinco (5) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) a la Profesora GALÁN, MARÍA ANA (Legajo N° 49.445) quien fuera designada en Resolución N° 734/2020 de esta Dirección.

Art.4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.5º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.